

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la próxima ejecución del saudí Abdulkareem al Hawaj**

Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según comunicado de la ONG Amnistía Internacional de 12 de septiembre, un joven saudí de la comunidad chií que afirma que fue torturado para “confesar” delitos presuntamente cometidos cuando tenía 16 años podría ser ejecutado de forma inminente, en el último escandaloso ejemplo de la implacable represión en Arabia Saudí de la disidencia.

La familia de Abdulkareem al Hawaj, que tiene actualmente 21 años, fue informada ayer de que el Tribunal Supremo había confirmado su condena a muerte por su presunta intervención en protestas contra el gobierno. El joven ya ha agotado todos sus recursos judiciales y podría ser ejecutado en cuanto el rey Salman ratifique su condena, lo que podría ocurrir en cualquier momento.

Al Hawaj, que fue condenado a muerte en julio de 2016 en un juicio manifiestamente injusto, niega haber participado en ninguno de los actos que se le atribuyen.

Debido al secreto que rodea las actuaciones judiciales en Arabia Saudí, no está claro cuándo ratificaría el rey Salman la condena a muerte. Normalmente a las familias no se les informa del proceso de ratificación ni de la fecha prevista de ejecución de sus seres queridos.

Abdulkareem al Hawaj fue condenado a muerte el año pasado por diversos delitos relacionados con su presunta participación en protestas contra el gobierno celebradas en la Provincia Oriental de Arabia Saudí, de mayoría chií, en 2012, cuando tenía 16 años.

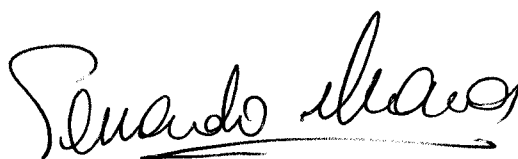
Al Hawaj no tuvo acceso a un abogado durante el periodo de detención en espera de juicio y los interrogatorios, y afirma que estuvo recluso en régimen de aislamiento durante los primeros cinco meses, tras ser detenido en un control de seguridad en 2012.

También dice que lo sometieron a palizas y que amenazaron de muerte a su familia en sus interrogatorios por agentes de la Dirección General de Investigaciones. Al final escribió y firmó una “confesión” que aparentemente es la única base de su sentencia condenatoria.

Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe terminantemente el uso de la pena de muerte por delitos cometidos por personas menores de 18 años.

Ante la gravedad -de consecuencias irreparables- de la situación de Abdulkareem al Hawaj, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión para que se le conmute la pena de muerte a Abdulkareem al Hawaj ante las autoridades saudíes?
2. En su caso, ¿qué resultado han obtenido esas gestiones?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 46740 13/09/2017 17:25